ANDE

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Justificativa de No Anticipo

Asunción, 20 de setiembre de 2023

Señor
Abog. Juan Agustín María Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación al Anticipo para las MIPYMES contemplado en el Art. 188 de La Ley de Presupuesto N° 7050/2023, la normativa no resulta aplicable a la Licitación Pública Nacional ANDE – SBE Nº 1784/2023 para el **"Servicio de Mantenimiento, Soporte y Capacitación de SAP, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"**, **ID 426091**, debido a la naturaleza y objeto del llamado, se requiere contar con una infraestructura ya establecida para el soporte y capacitación de SAP, por tanto no se ha establecido la aplicación del anticipo en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

C.P Liliana R. Ortiz B.
Responsable UOC/ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

LO/lmge